



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2016, de la Gerencia de Sector de Teruel del Servicio Aragonés de Salud, por la que se resuelve la convocatoria de procedimiento de provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto vacante de Jefe de Servicio No Sanitario, en la plantilla orgánica de Atención Primaria de Teruel.

Mediante Resolución de la Gerencia de Sector de Teruel del Servicio Aragonés de Salud, de fecha 13 de septiembre de 2016, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 225, de 22 de noviembre de 2016, se convocó procedimiento de provisión por el sistema de libre designación, de un puesto vacante de Jefe de Servicio No Sanitario, en la plantilla orgánica de Atención Primaria de Teruel.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y llevado a cabo el proceso de selección por la Comisión nombrada a tal fin, vista el Acta de la mencionada Comisión de Selección de 21 de diciembre de 2016 y la propuesta realizada por la misma, esta Gerencia de Sector de Teruel, en ejercicio de las competencias legalmente atribuidas, resuelve:

Nombrar a D. Miguel Ortíz Sánchez para el desempeño temporal de un puesto de Jefe de Servicio No Sanitario, adscrito a la Dirección de Gestión y Servicios Generales del Sector de Teruel, y con las funciones de responsable de la Organización y Coordinación del Servicio de Compras, Suministros y Contratación Administrativa del Sector de Teruel, convocado mediante Resolución de 13 de septiembre de 2016.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", de conformidad con lo previsto en el artículo 48.2 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Teruel, 21 de diciembre de 2016.

**El Gerente de Sector de Teruel
del Servicio Aragonés de Salud,
JOSÉ IGNACIO ESCUÍN VICENTE**